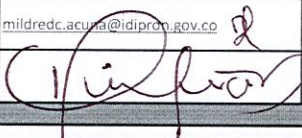


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Iniciativa Ciudadana para la Prosperidad con la Salud y la Juventud	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA		CÓDIGO	E-COE-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO DE PUBLICACIÓN		PÁGINA	1 de 1
			VIGENTE DESDE	19/04/2023
Fecha de la solicitud: 14/mayo 2024		Tema: Publicacion cambio de supervison		
Proceso	Apoyo	Dependencia: Gerencia de Contratación		
Tipo de solicitud	Publicación página web	Otra:		
Descripción de solicitud: Publicación en la página web de la entidad, cambio de supervison del Acuerdo de Corresponsabilidad 1850/2021 suscrito con TRANSATLANTIC GREENTRADE S.A.S				
¿Qué tipo de información requiere publicar?	Documento	(Otra) Tipo de pieza		
¿Cuál es la intención de la publicación? Especificar: Publicidad y Transparencia				
Ruta de publicación: (pegar el enlace del sitio web del Instituto donde desea publicar): https://www.idipron.gov.co/acuerdos-de-corresponsabilidad-con-asociacion-de-recicladores				
Vo.Bo. Subdirector (a), Gerente o Jefe de Oficina		Diligenciar por quien realiza la solicitud		
Nombre y Apellido	MILDRED CONSTANZA ACUNA DIAZ GERENTE DE CONTRATACIÓN (E)	Nombre y Apellido: Edith Duarte		
		Teléfono: 3209430543		
		Cargo: Profesional Universitario 219 Grado 01		
		Dependencia: Gerencia de Contratacion		
Correo Institucional	mildredc.acuna@idipron.gov.co	Correo Institucional: edith.duarte15@idipron.gov.co		
Firma				
Link de anexos:				
Nota:				
1. Toda solicitud entra en un tiempo de respuesta de 1 a 3 días hábiles, dependiendo de la complejidad del producto solicitado. 2. Anexar en caso de ser necesario información y material correspondiente para el desarrollo de la solicitud mediante link del drive y adjuntos en el correo electrónico. 3. La solicitud debe ser firmada por el subdirector, gerente o jefe de la oficina. 4. Los archivos deben estar en PDF, archivos de Office 365, audios, videos. 5. No se aceptan archivos comprimidos o en zip. 6. Toda solicitud debe ser enviada al correo de comunicaciones@idipron.gov.co 7. No se permite el uso de la imagen, divulgación y piezas donde se utilicen los logos de la entidad sin previa aprobación por parte de la Oficina Asesora de Comunicaciones. 8. Todo requerimiento será atendido únicamente a través del Formato de publicación, sin el mismo no se realizará ninguna acción comunicativa.				

MEMORANDO

2000

Bogotá D.C., 06 de diciembre del 2023

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
Al Contestar Cite Este Nr.:2024IE8 O 1 Fol:1 A
ORIGEN: Origen: SECRETARÍA GENERAL/CARRILLO GOMEZ HUGO ALI
DESTINO: Destino: GERENCIA ADMINISTRATIVA/GUZMAN ARENAS AL
ASUNTO: Asunto: DESIGNACION DE SUPERVISION
Obs: Fec.Radic:02/01/2024 04:17:29. Obs.:

PARA: ALEJANDRA GUZMAN ARENAS
Gerente Administrativa

DE: HUGO ALBERTO CARRILLO GOMEZ
Secretario General

ASUNTO: Cambio de Supervisión al Acuerdo de corresponsabilidad 1850 de 2021

Conforme a la solicitud realizada mediante memorando 2023IE6592 y de conformidad con las disposiciones previstas en los Acuerdos 009 y 010 de 2022, proferidos por la Junta Directiva del IDIPRON, mediante el cual "... *se modifica la Estructura Organizacional del INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD IDIPRON, se establecen las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones*", con el fin de armonizar el Plan Anual de Adquisiciones y el proceso de reestructuración organizacional, se hace necesario adoptar algunas medidas en la gestión contractual, relacionadas con las nuevas designaciones de supervisión que por su objeto y obligaciones le son asignadas, con el fin de realizar la vigilancia y el seguimiento de la ejecución contractual a partir del 01 de diciembre del 2023, del siguientes contratos:

Ítem	ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD	OBJETO	Nombre del Contratista
1	2021-1850	CELEBRAR ACUERDO DE COPRESPONSABILIDAD PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE RECOLECCION, MENEJO, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS ACEITES DE COCINA USADOS (ACU) GENERADOS EN LAS CEDES DEL IDIPRON Y AQUELLAS QUE SE ENCUENTRAN BAJO SU RESPONSABILIDAD.	TRANSATLANTIC GREENTRADE S.A.S

Como supervisor(a) designado(a), en el ejercicio de sus funciones deberá dar cumplimiento a las obligaciones que se encuentran establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad. Así mismo deberá atender las funciones señaladas en la Constitución, la Ley y los reglamentos tanto legales como internos del IDIPRON. El supervisor que falte a su responsabilidad e incumpla cualquiera de las obligaciones aquí pactadas, así como las obligaciones de vigilancia y control permanente a la correcta ejecución contractual, responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en desarrollo de la supervisión que le fue asignada, según lo establecido en la Constitución, la Ley 1474 de 2011.

De igual forma se recuerda a los supervisores de contratos estatales que, según el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el plazo para publicación en el SECOP II de los documentos expedidos en el Proceso de Contratación es dentro de los tres (3) días siguientes a la expedición de los mismos.

Finalmente, se le informa, como supervisor, podrá contar con un apoyo a la supervisión del contrato y/o variar el mismo mediante memorando suscrito el cual deberá remitirse a la Gerencia de Contratación de la entidad.

Cordialmente,



HUGO ALBERTO CARRILLO GOMEZ
Secretario General Código 054 Grado 02
Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON

CC: Hugo Alberto Carrillo Gomez

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Edith Duarte, – Abogado Gerencia de Contratación		17/01/2023
Revisó:	MANUEL RICARDO MONTENEGRO – Coordinador		17/01/2023
Aprobó:	Emerson Daniel Rico Villamizar – Gerente de Contratación		17/01/2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.



MEMORANDO

2000

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
Al Contestar Cite Este Nr.:2023IE6592 O 1 Fol:
ORIGEN: Origen: SECRETARÍA GENERAL/CARRILLO GOMEZ HUGO ALI
DESTINO: Destino: GERENCIA DE CONTRATACION/RICO VILLAMIZAR E
ASUNTO: Asunto: SOLICITUD DE CAMBIO SUPERVISION ACUERDO DE C
Obs: Fec.Radic:27/11/2023 04:36:10. Obs:

Bogotá D.C., 27 de Noviembre de 2023

PARA: **EMERSON DANIEL RICO VILLAMIZAR**
GERENCIA DE CONTRATACIÓN

DE: **SECRETARIA GENERAL**

ASUNTO: **Solicitud de cambio supervisión Acuerdo de Corresponsabilidad 1850 de 2021**

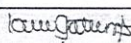
Cordial saludo,

Con ocasión a la restructuración de la entidad y de conformidad con el Acuerdo 9 de 2022, “Por el cual se modifica la Estructura Organizacional del INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD IDIPRON, se establecen las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”, en calidad de ordenador del gasto se solicita amablemente el cambio de supervisión del Acuerdo de Corresponsabilidad 1850 de 2021, asignándose la supervisión a Alejandra Guzmán Arenas Gerente Administrativa, a partir del 01 de Diciembre de 2023.

Agradeciendo su valiosa colaboración.

Cordialmente,


HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ
Secretario General Código 054 Grado 02
e-mail: secretariageneral@idipron.gov.co

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Ivon Lorena Gutierrez Aldana – CPS 0274-2023		27/11/2023
Revisó:	Luis Ferney Garzón Atara – Responsable del Proceso de Gestion Ambiental – CPS 0773-2023		27/11/2023
Aprobó:	Alejandra Guzmán Arenas – Gerente Administrativa		27/11/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			